



Cód. Expte: 2024/408640/001-100/00006

Procedimiento: CONCESIÓN DE AUTORIZACIONES PARA EL EJERCICIO DE LA VENTA AMBULANTE (MERCADILLO) POR CONCURRENCIA COMPETITIVA 2024

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Visto el número de puestos vacantes de venta ambulante, se considera necesario proceder al otorgamiento de autorizaciones para la instalación de puestos en el mercadillo de este Municipio, en concreto:

N.º de puesto	Metros lineales
1	10 metros lineales
2	7 metros lineales
3	7 metros lineales
4	7 metros lineales
5	7 metros lineales
10 (a partir del 01/01/2025)	14 metros lineales
14	8 metros lineales
17	5 metros lineales
18	7,5 metros lineales
22	7 metros lineales

DISPONGO

Que por la Secretaria se emita informe sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

En Sorbas a fecha de firma electrónica
El Alcalde,

Fdo. D. Juan Francisco González Carmona.